



PERÚ

Ministerio de Cultura

**PROCESO CAS N° 449-2018-MC**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN COORDINADOR LEGAL PARA LA DIRECCION GENERAL DE CIUDADANIA INTERCULTURAL**

<b>ÁREA USUARIA</b>	Dirección General de Ciudadanía Intercultural
<b>PUESTO</b>	Coordinador Legal

**I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Coordinar, asesorar y formular las acciones jurídicas respecto a la implementación del enfoque intercultural, la protección de los derechos de ciudadanos/as indígenas y afroperuanos/as y la eliminación del racismo y la discriminación racial para la Dirección General de Ciudadanía Intercultural.

**BASE LEGAL:**

1. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
2. Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
3. Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
4. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
5. Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
6. Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
7. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE que formaliza la aprobación de la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP”.
8. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE que aprueba la “Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil”.
9. Resolución de Secretaría General N° 065-2018-SG/MC que aprueba la Directiva N° 001-2018-SG/MC que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura.

**II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:**

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título en Derecho y/o Ciencia Política</li> </ul>
Experiencia General Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales <sup>1</sup> Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria) se contará cualquier experiencia laboral <sup>1</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral de seis (06) años en el Sector Público o Privado</li> </ul>
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años, desempeñando labores relacionadas relacionadas con Políticas Indígenas y/o interculturalidad y/o justicia intercultural y/o especialista legal.</li> <li>• Experiencia laboral de tres (03) en el Sector Público.</li> </ul>
Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización Los cursos, talleres, seminarios o conferencias, se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Los Programas de Especialización y/o Diplomados son mínimos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo. Los Programas de Especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas. <sup>1</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de Interculturalidad.</li> <li>• Curso Manejo y Moderación de Conflictos.</li> </ul>
Conocimientos Relacionados al servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos en Pluralismo jurídico intercultural, la protección de los derechos de ciudadanos/as indígenas y/o afroperuanos/as y/o la eliminación del racismo y la</li> </ul>

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

discriminación racial; consulta previa y consulta ciudadana; derechos internacionales de los pueblos indígenas.

<sup>1</sup> Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

**III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:**

1. Coordinar con las Unidades Orgánicas de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural el contenido de los informes técnicos jurídicos.
2. Elaborar y coordinar con la Procuraduría del Ministerio de Cultura las estrategias legales sobre procesos judiciales relacionados con la Dirección General de Ciudadanía Intercultural.
3. Elaborar los informes legales para los procesos que atañen a la protección de los derechos de ciudadanos/as indígenas y afroperuanos/as y la eliminación del racismo y la discriminación racial.
4. Emitir informes jurídicos de opinión y recomendaciones sobre propuestas normativas y normas vigentes nacionales, regionales y locales, respecto de las competencias exclusivas y compartidas asignadas al Ministerio de Cultura.
5. Brindar asesoría legal en el ámbito de su competencia, en atención a las consultas orales y escritas formuladas por los administrados y diversas entidades.
6. Participar en Comités y/o Grupos de Trabajo, de acuerdo con la asignación realizada por el/la directora/a general.
7. Elaborar propuestas normativas en los temas que atañen a la Dirección General de Ciudadanía Intercultural.
8. Brindar asesoría a la Dirección General en temas de gestión legal.
9. Participar de reuniones de trabajo en representación de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural.
10. Ejercer vocería institucional cuando la Dirección General de Ciudadanía Intercultural así lo requiera.
11. Otras funciones que el jefe inmediato asigne en el marco de la misión del puesto.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>LUGAR DE PRESTACIÓN</b>	Dirección General de Ciudadanía Intercultural.
<b>DURACIÓN</b>	Un (01) mes desde la suscripción del contrato.
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>	S/ 8,000.00 soles (Ocho Mil y 00/100 Soles)

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	30/11/2018 al /13/2018
<b>CONVOCATORIA</b>	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	30/11/2018 al 13/12/2018
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada <a href="http://www.cultura.gob.pe/convocatoriasCAS/">http://www.cultura.gob.pe/convocatoriasCAS/</a>	14/12/2018 (De 08:30 a.m. a 16:30 p.m.)
<b>SELECCIÓN</b>	
Evaluación Curricular	17/12/2018 al 18/12/2018
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura	18/12/2018
Entrevista Personal <b>Ministerio de Cultura</b> <b>Av. Javier Prado Este 2465 San Borja</b>	19/12/2018 al 20/12/2018
Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura	20/12/2018